

dientes para que como hasta aquí se lleven á cabo cualesquiera que sean el desarrollo y la importancia de las obras que resulten de la limitación.

Las decepciones á que han dado lugar las líneas construidas, y la desconfianza de los capitales que no podía menos de sobrevenir, dan mucha importancia á todas las cuestiones económicas sobre los ferro-carriles que aun deben construirse y son un motivo mas para que el Gobierno haga estudiar en cada caso y con toda detención, la relativa á las pendientes que es, como hemos dicho, de las mas influyentes en el porvenir de las líneas y en los intereses públicos.

EDUARDO PELAYO.

## REMITIDO.

*Observaciones acerca la absoluta necesidad artistica, moral y económica de que los Arquitectos de provincia recorran todas las de España, al igual que los demás empleados.*

La traslación de ciertos empleados, bajo el punto de vista teórico de interés público y de buena práctica en la administración, es de gran utilidad, como ha resultado de frecuentes y modernos ensayos, pues él que ejerce alguna autoridad en la esfera de su gestión, acaba por contraer relaciones, amistades y compromisos que pueden inclinarle á la afición ó el interés en desprestigio de su carácter de funcionario imparcial y superior á las pequenezes de la vida; al paso que contrayendo hábitos rutinarios, ó adaptándose á costumbres y á veces corruptelas de la localidad, llega á contaminarse y desautorizarse, anulando su dignidad, perdiendo de vista la marcha, el interés, la armonía general de toda buena administración, que es uno y múltiple cuerpo de muchos miembros, dependiente del Gobierno que es su cabeza, con cuyas elevadas miras debe andar en consonancia por todos los ámbitos de la nación.

Tanto mas urgente es esta mejora en cuanto importa neutralizar ó sofocar á menudo una petulancia de mandarín que suele desesperar á los pueblos y demás interesados en descrédito del Gobierno, al ver mal interpretada la voluntad de S. M. y burladas sus altas miras de conciliación y respeto á todos los intereses, pues los del arte exigen imperiosamente el desarrollo del verdadero tecnicismo en circulación, y también lo reclama el crédito de las respetables Academias de Bellas Artes, que tanto se desvelan para difundir las buenas doctrinas por los dominios de España, á fin de acabar con todo vicio y rutina, así en las obras artísticas como en sus profesores.

A dicha clase de funcionarios pertenecen sin duda alguna los Arquitectos provinciales, toda vez que en su esfera facultativa gozan un predominio superior y casi sin apelación sobre el vasto negociado de construcciones civiles públicas y particulares, en el cual no influyen poco la presión de miras interesadas y las rutinas y costumbres locales.

Pero en ellos milita otra circunstancia, y es la que resulta de la presunción propia, vanidad por desgracia harto comun en las profesiones artísticas,

porque estribando su criterio en el propio gusto, cree, como todos, que el suyo es el mejor. De aquí las intransigencias y antagonismos que suelen suscitarse en estas clases, y que procediendo de un superior hácia un subordinado, ocasionan injusticias y desmanes que no sería difícil detallar en muchos y recientes casos.

Ahora mismo acaba de promoverse una lamentable cuestión que acaso tome serias proporciones, por efecto de alguna mala inteligencia entre com-profesores, que desgraciadamente ha venido á complicarse con la pretensión del Arquitecto de provincia, al título de Jefe de los Arquitectos y Maestros de obras y demás clases facultativas de la misma provincia, originando animadas polémicas que no pueden menos de redundar en daño de todos.

Como otro ejemplo recordamos el hecho, según se indicó en los periódicos de esta capital, de haber el mismo Arquitecto de provincia reprobado el plano de una iglesia ya aprobada por la Real Academia de San Fernando, por no ser de orden bizantino ni gótico.

Con la remoción se conseguiría remediar estos males, destruyendo añejas y reciprocas preocupaciones, mediante la novedad de costumbres y por consiguiente de teorías y doctrinas, produciendo agradables sorpresas y conocimientos especiales; pues la variedad proporciona mayores luces, y todo se desarrolla y gana con aplauso general, al paso que el Gobierno adquiere á poca costa y paulatinamente mejores y mas hábiles servidores.

La traslación de estos funcionarios á puntos lejanos de su origen ofrecería la gran ventaja de que, pudiendo apreciar en cada una las mejoras admitidas, los respectivos adelantos y el modo de ver general modificarían sus ideas y prevenciones, y entrarían mas de lleno en la concordancia artística, único modo de comprender el sentimiento de la época bajo las bases del buen gusto, para cuya propagación tanto se desvelan las modernas y respetables Academias de Bellas Artes, obedeciendo á una necesidad marcada y muy especial de nuestro país.

Estas observaciones evidencian una vez mas cuán lamentable sea la falta de reglamentación en los interesantes servicios y facultades del Arquitecto, cuando el orden establecido entre la muy recomendable clase de Ingenieros civiles da tanto que ver y admirar; y esta falta se hace mas sensible si consideramos que mientras algunos Arquitectos de provincia, comprendiendo bien su posición y el decoro y dignidad de la clase, limitan su oficio á la simple documentación y pronto despacho de los negocios, previo informe de las Academias de Bellas Artes, otros obran en todo por sí y ante sí, como en los casos á que hemos aludido, confundiendo atribuciones y produciendo conflictos que redundan siempre en descrédito de la profesión y en detrimento de graves intereses, sofocando las mejores y mas sanas aspiraciones de los Municipios. La traslación sería desde luego un gran medio para reformar semejante estado de cosas y minorar tan lamentables abusos.

Suplicando á la Dirección de la Revista inserte este remitido, creo se persuadirán Vds de las buenas intenciones y celoso interés por el bien y honor de la clase que guían al infrascripto.

Barcelona 1.º de Marzo de 1867.

MIGUEL GARRIGA Y ROCA.